	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 033 de 2026	Fecha: 14 de agosto de 2026.	Hora Inicio: 16:00 Hora finalización: 16:48	LUGAR: Medios virtuales – Grupo WhatsApp
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 033 de 2026 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SÍ	NO
CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTORA ACADÉMICA	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		X
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESORA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SÍ	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRÓNICA NO PRESENCIAL N° 033 DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Resoluciones Académicas

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 001 de 2026". (tiempos de investigación profesores ocasionales proyectos externos II PA 2026)
3.2 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 124 de 2025". (tiempos de investigación profesores de planta proyectos internos II PA 2026)
3.3 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para profesores de planta en periodo de prueba la Universidad de los Llanos"
3.4 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta en periodo de prueba de la Universidad de los Llanos durante el segundo período académico de 2026".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que no hay novedades para la presente sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la Sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 001 de 2026".

La Directora General de Investigaciones expresa que mediante la Resolución Académica N° 001 de 2026 se aprobó la asignación de tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos externos para profesores ocasionales durante el segundo periodo académico de 2026. Dicha norma ha sido modificada parcialmente por la Resolución Académica N° 015 de 2026, Resolución Académica N° 020 de 2026, Resolución Académica N° 061 de 2026 y Resolución Académica N° 093 de 2026.

En ese sentido, la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico del 13 de agosto de 2026 informa que, en la Sesión Ordinaria N° 020 del 12 de agosto de 2026, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el segundo periodo académico de 2026 para profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, en el marco de la siguiente convocatoria: Capítulo Upsilon Nu, Sigma Theta Tau Internacional, Sociedad de Honor de Enfermería.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 001 de 2026".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica N° 001 de 2026 en el sentido de retirar los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a un profesor, durante el segundo periodo académico de 2026.*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del segundo periodo académico de 2026 –según aplique–, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

3.2 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica N° 124 de 2025".

La Directora General de Investigaciones expresa que mediante la Resolución Académica N° 124 de 2025 se aprobó la asignación de tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos

internos para profesores de planta durante el primer y segundo periodos académicos de 2026. Dicha norma ha sido modificada parcialmente por la Resolución Académica N° 129 de 2025, Resolución Académica N° 139 de 2025, la Resolución Académica N° 012 de 2026, la Resolución Académica N° 018 de 2026 y la Resolución Académica N° 092 de 2026.

En ese sentido, la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico del 13 de agosto de 2026 informa que, en la Sesión Ordinaria N° 020 del 12 de agosto de 2026, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para proyectos de investigación durante el segundo periodo académico de 2026 de profesores de planta, esto, en el marco de las convocatorias del plan anual de convocatorias 2026: Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación a través de proyectos sin asignación de recursos en efectivo y convocatorias del plan anual de convocatorias 2025: Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en articulación con la agenda institucional de investigaciones: Modalidad 2.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica N° 124 de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica N° 124 de 2025 en el sentido de incluir los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2026.*
- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica N° 124 de 2025 en el sentido de retirar los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2026.*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 y 2 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del segundo periodo académico de 2026, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

3.3 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para profesores de planta en periodo de prueba".

La Directora General de Investigaciones expresa que el artículo 32 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014 –Planta global y la política y procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los

Llanos–, establece que, durante el periodo de prueba, el profesor estará dedicado exclusivamente a cumplir con las actividades de docencia, investigación y proyección social en el área de conocimiento para la cual fue convocado.

La Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2026 informa que, en la Sesión Ordinaria N° 020 del 12 de agosto de 2026, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el segundo periodo académico de 2026 y primer periodo académico de 2027, esto, para profesores de planta de la Universidad de los Llanos, en el marco de la Resolución Rectoral N° 2586 de 2025 (Concurso Público de Méritos para proveer 42 plazas de docentes de planta de tiempo completo).

El Representante de los Profesores deja una observación al respecto: manifiesta su preocupación por que el proyecto de investigación del profesor Ricardo Apolinar Cárdenas sería altamente similar a la investigación ya publicada por él en 2024, titulada *"contribución Inversión Extranjera Directa y desarrollo humano en Colombia: el caso del sector minero energético (1990–2021)"*. Asimismo, deja la siguiente nota: *"cuando hice parte del consejo de investigaciones detectamos tardíamente un caso similar de posible autoplagio"*.

El Presidente de la Sesión considera que, dada la observación, propone aprobar las demás asignaciones y dejar pendiente esta.

El Representante de los Profesores hace la observación, porque se está discutiendo la resolución que contiene los títulos de los proyectos de investigación del periodo de prueba.

La Directora General de Investigaciones solicita revisar este link: https://ideas.repec.org/a/pab/rmcpee/v38y2024p1-31.html

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica, sin la asignación de horas para el profesor Ricardo Apolinar Cárdenas, hasta que se verifique la información, y que posteriormente se presente la información al Consejo, para su consideración.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica con las consideraciones expuestas.

OBJETO: "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para profesores de planta en periodo de prueba".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a profesores de planta en periodo de prueba, durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2026 y el 14 de julio de 2027.*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del segundo periodo académico de 2026 y el primer periodo académico de 2027, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

3.4 **"Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta en periodo de prueba".**

El Director General de Proyección Social expresa que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Extraordinaria N° 012 del 13 de agosto de 2026 aprobó la asignación de las responsabilidades de los docentes de planta en periodo de prueba en proyectos comunitarios enmarcados en los proyectos avalados de la Convocatoria de Proyectos de Extensión e Innovación Social y Apropiación Social del Conocimiento-2026 de la Universidad de los Llanos, de igual manera en la misma sesión, se aprobó la asignación de las responsabilidades de los docentes de planta en periodo de prueba en proyectos comunitarios de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación.

Lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante la comunicación N° 3130-084 del 14 de agosto de 2026 por parte de la Dirección General de Proyección Social.

El Representante de los Profesores indica que faltan algunos profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Director General de Proyección Social informa que para una próxima sesión se traen los profesores faltantes.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta que faltan unos profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en ese sentido, se solicita a la Dirección General de Proyección Social la verificación de esta, quien posteriormente volverá a traer la información al Consejo, para su consideración.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica con las consideraciones expuestas.

OBJETO: "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta en periodo de prueba".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta en periodo de prueba durante el segundo periodo académico de 2026.*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el segundo periodo académico de 2026; cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.*
- *Vigencia.*

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 16:48 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial No. 033 de 2026.

En constancia firman,

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 044 del 17 de noviembre de 2026, siendo Presidente y Secretario

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero